



Expediente: 1872/20

Carátula: SILVA ENZO C/ COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20298778050 - SILVA, ENZO-ACTOR/A

90000000000 - FIDEICOMISO FINANCIERO CREDITIA, -DEMANDADO/A 20202186360 - COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, -DEMANDADO/A 20298778050 - PEREZ JIMENEZ. FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1872/20



H102335872395

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "SILVA ENZO c/ COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/ SUMARIO (RESIDUAL)" - Expte. N° 1872/20

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: LOPEZ FRIAS, ALBERTO GREGORIO JUAN - 25/11/2025 15:21

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025. 1 - Agréguese. Téngase presente el convenio de pago celebrado de común acuerdo entre las partes. 2 - Por efectuado pago por la demandada al actor en concepto de capital e intereses compensatorios de la totalidad de las sumas disponibles en la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro por la suma de \$773.017,99 y por aceptado dicho pago por la parte actora. 3 - Téngase presente la conformidad prevista por el art. 35 de la ley 5480 manifestada por los Dres. Alberto Gregorio López Frías y Facundo Pérez Jiménez. 4 - Atento a la sentencia de fecha 26/6/2024, ejecución provisional de sentencia y embargo definitivo resueltos el 16/9/2024, decreto de fecha 27/11/2024 en el incidente Expte. 1872/20-R1 y sentencia de Cámara de fecha 13/12/2024 en el principal que confirma la de la. instancia, tengo en cuenta el informe de cuenta judicial acompañado e informe negativo de deudor alimentario del DNI 40.275.742 consultado en el Registro de Deudores Alimentarios publicado en la página web del Poder Judicial. 5 - En consecuencia, hágase entrega por ventanilla de cajero humano del Banco Macro S.A. al accionante Enzo Silva, DNI 40.275.742, CUIT 20402757427, de la suma de \$773.017,99 en concepto de pago de intereses de la cuenta judicial nº 562209562872528 del Banco Macro S.A., perteneciente a los autos del rubro y a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común IIIa. Nominación - OGACC3. A los efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. a su casilla digital. - 1872/20 **RPMM**

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.